



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 079-2017-A/MDPB

Puerto Bermúdez, 31 de marzo de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGIÓN PASCO.**

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 030-2016-MDPB, de fecha 06.12.2016, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, instrumento de gestión municipal indispensable para la marcha administrativa y que en su **artículo 86°** prescribe "*La Gerencia de Administración, Finanzas y Rentas es el órgano de apoyo encargado de la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, necesarios para el normal funcionamiento de las unidades orgánicas de la Municipalidad; así como también está a cargo de la administración, recaudación y fiscalización de todas las obligaciones tributarias, así como de ejecutar la recaudación de las deudas no tributarias y/o multas administrativas, con fines de garantizar el objetivo de liquidez de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez*", correspondiéndole al profesional a cargo, las funciones normadas en el artículo 88°, de la misma Ordenanza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2017-A/MDPB de fecha 02.01.2017, se designó al **C.P.C. Forbes Alan ASTO MUÑOZ**, identificado con D.N.I. N° 41978803, en el cargo de confianza de Gerente de Administración, Finanzas y Rentas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez;

Que, el citado funcionario con Expediente Administrativo N° 1396 de fecha 16.03.2017, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo, por lo que corresponde encargar al funcionario que desempeñara dicho cargo, hasta la designación del titular;

Que, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza de conformidad con lo previsto por el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

Que, estando a lo expuesto y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en el artículo 20° numeral 6° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aceptar** a partir del 31 de marzo de 2017, la renuncia presentada por el **C.P.C. Forbes Alan ASTO MUÑOZ**, en el cargo de Gerente de Administración, Finanzas y Rentas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, dándosele las gracias por los servicios prestados y su cooperación con esta Comuna Bermudeña.

**Artículo Segundo.- Encargar** a partir del 03 de abril de 2017, al Sr. Luis Ángel CARRILLO FABIAN – Sub Gerente de Logística, el cargo de Gerente de Administración, Finanzas y Rentas de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, debiendo cumplir sus funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás emanadas por la superioridad, hasta la designación del funcionario titular a cargo de la Gerencia en mención.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a Secretaría General comunicar al profesional mencionado en el primer artículo de la presente a fin de cumplir con la entrega de cargo respectivo, de acuerdo a las Directivas internas en la materia, así como al profesional encargado y al Departamento de Recursos Humanos, para efectos de conocimiento y fines correspondientes.

**POR TANTO:**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO BERMUDEZ  
OXAPAMPA - PASCO